



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: VERBAL – DIVISORIO
Demandante Yolanda García Martínez
Demandados Joaquín José Alberto García Rico
Radicado: 2009-00223-01
Auto: Sustanciación

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.

Bucaramanga, 22 de junio de 2022


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escríbiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el poder allegado, obrante en el archivo 39, del expediente digital, se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de REINALDA SANTAMARIA GALEANO, en su condición de tercero con interés por ser el rematante del inmueble objeto del presente proceso, al abogado ROGER VILLAMIZAR ANCHICOQUE, portador de la T.P. 81.118 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

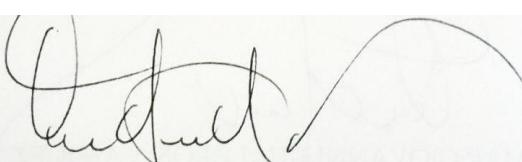
NOTIFÍQUESE



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 11 de julio de 2022 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.